

**ESCUELAS DE BEND-LA PINE**

Distrito escolar administrativo No. 1

Condado de Deschutes, Oregon

**POLÍTICA ADMINISTRATIVA**

Nombre: Todos los y las estudiantes pertenecen

Sección:

Código: ACB-AP

---

Las escuelas de Bend-La Pine son una comunidad de aprendizaje comprometida con el éxito de todos y cada uno de los y las estudiantes. Este éxito no debe predecirse o predeterminarse por raza, etnia, país de origen, economía familiar, movilidad, género, orientación sexual, identidad de género o religión.

Todos los y las estudiantes tienen derecho a una experiencia educativa de alta calidad, libre de discriminación o acoso por motivos de raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional.

Todos los empleados y empleadas tienen derecho a trabajar en un entorno libre de discriminación o acoso por motivos de raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional.

Todos los visitantes tienen derecho a participar en un entorno libre de discriminación o acoso por motivos de raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional percibidos.

"Incidente de prejuicio" significa la expresión hostil de ánimo de una persona hacia otra persona, en relación con la raza, el color, la religión, la identidad de género, la orientación sexual, la discapacidad u origen nacional percibidos de la otra persona, cuya investigación o enjuiciamiento criminal es imposible o inapropiado. Los incidentes de sesgo pueden incluir lenguaje o comportamiento despectivo dirigido a o sobre cualquiera de los grupos demográficos anteriores.

"Símbolo de odio" significa un símbolo, imagen u objeto que expresa animadversión por motivos de raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional, incluidos el lazo de una horca, la esvástica o la bandera confederada, y cuya exhibición :

1. Es razonablemente probable que cause una interrupción sustancial o una interferencia material con las actividades escolares; o
2. Es razonablemente probable que interfiera con los derechos de los y las estudiantes al negarles el acceso total a los servicios, actividades y oportunidades que ofrece la escuela.

El distrito prohíbe el uso o la exhibición de cualquier símbolo de odio en los terrenos del distrito o en cualquier programa, servicio, escuela o actividad patrocinada por el distrito o la escuela que esté financiada en su totalidad o en parte por dinero asignado por la Asamblea Legislativa de Oregon, excepto cuando se utilice en la enseñanza según el plan de estudios alineado con los Estándares del Estado de Oregon.

Al responder al uso de cualquier símbolo de odio, el distrito usará medidas correctivas no disciplinarias cuando sea apropiado.

El distrito prohíbe las represalias contra un individuo porque esa persona ha presentado un cargo, testificado, asistido o participado en una investigación, procedimiento o audiencia; y además prohíbe a cualquier persona coaccionar, intimidar, amenazar o interferir con una persona por ejercer cualquier derecho garantizado por las leyes estatales y federales.

Nada en esta política tiene la intención de interferir con el uso legal de las instalaciones del distrito de

conformidad con un contrato de arrendamiento o licencia.

El distrito usará la regulación administrativa ACB-AR: Procedimiento de denuncia de incidentes de perjuicio para procesar informes o denuncias de incidentes de perjuicio.

---

<sup>1</sup> Aunque comúnmente se la conoce como la "bandera confederada", el nombre oficial de la bandera prohibida es Bandera de batalla de los ejércitos del norte de Virginia.

FIN DE LA POLÍTICA ADMINSTRATIVA

---

**Referencias legales:**

[ORS 659.850](#)

[ORS 659.852](#)

[OAR 581-002-0005](#)

[OAR 581-022-2312](#)

[OAR 581-022-2370](#)

*Tinker v. Des Moines Indep. Cmty. Sch. Dist.*, 393 U.S. 503 (1969).  
*Dariano v. Morgan Hill Unified Sch. Dist.*, 767 F.3d 764 (9th Cir. 2014).  
*State v. Robertson*, 293 Or. 402 (1982).

Revisado: 10/2020

Aprobado: 12/2020

---